



SECRETARIA EJECUTIVA

México, DF, 21 de mayo de 2012

CIRCULAR NO. 084

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

Me refiero al formato que habrá de requisitarse en las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral, a fin de conocer el número de ciudadanos y las causas por las que contando con Credencial para Votar con fotografía, no se encontraron incluidos en la *Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía* o en la *Lista Nominal con fotografía producto de las Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*.

Al respecto, me permito enviar el archivo: *Formato_A_DF.xls*, mismo que corresponde al formato referido en el párrafo anterior, y del cual deberá proporcionarse un tanto impreso a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Cabe mencionar que la aplicación de éste, se realiza en cumplimiento del apartado 1.12 de la Cláusula Primera del ANEXO TÉCNICO NÚMERO SIETE AL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, con el propósito de coadyuvar con la Autoridad Electoral Federal en la permanente actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. En tal sentido, únicamente se deberá anotar los ciudadanos que no se encuentran en la Lista Nominal Definitiva, en la Lista Adicional o que no presenten una resolución del Tribunal. Por lo cual, aún cuando se le requieran los datos de dichos ciudadanos no significa que tendrán derecho a votar.

Cabe señalar, la importancia de informar previamente a los funcionarios de las MDC de la realización de esta actividad, con la finalidad de que dicho formato sea incluido en el compartimento de las actas por fuera del paquete electoral.

Concluida la jornada electoral, los formatos requisitados deberán ser enviados a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el 9 de julio de 2012, para que sean remitidos al IFE. En caso de tener dudas al respecto, podrán comunicarse a la Dirección Ejecutiva en comento, a la extensión 5112.

Reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO**

- C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.-
Consejeros Electorales del IEDF.- Mismo fin.
Lic. Delia G. del Toro López.- Secretaria Técnica del COVEDF 2012.- Mismo fin.
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Mismo fin.

BVM/DGTL